



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
de Ometepec, Guerrero.
2018-2021
"Porque el pueblo es primero, primero tú"



4.1.3. Relación de bienes muebles e inmuebles entregados en comodato.



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
de Ometepec, Guerrero.
2018-2021

"Porque el pueblo es primero, primero tú"

Nombre del Ente: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ometepec Guerrero.

Formato IG-3

Relación de bienes muebles e inmuebles, entregados en comodato al 31 de Diciembre de 2019.

Área de Adscripción	Dependencia receptora del bien	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	Descripción o tipo del bien	Clave inventarial	Descripción o marca	Modelo	Número de serie	Estado físico
Comisaria Municipal Huajintepec	Comisaria Municipal Huajintepec	25/10/2019	30/09/2021	Camioneta nueva, NP 300 doble CAB S TM AC P SEG 6VEL, color plata, N° de motor QR25328230H	52-07-205-01010-001-3	NISSAN	2020	3N6AD33A4LK806691	Bueno
Comisaria Municipal Piedra ancha	Comisaria Municipal Piedra ancha	06/11/2019	30/09/2021	Camioneta, NP300 doble CAB, N° de motor QR25088966H	52-07-205-01010-002-3	NISSAN	-	3N6AD33A6GK878840	Bueno
Comisaria Municipal Tierra blanca	Comisaria Municipal Tierra Blanca	21/11/2019	30/09/2021	Camioneta, NP300 doble CAB, N° de motor QR25209512H	52-07-205-01010-003-3	NISSAN	-	3N6AD35C1JK848716	Bueno
Comisaria Municipal Huixtepec	Comisaria Municipal Huixtepec	03/12/2019	30/09/2021	Camioneta nueva, NP300 doble CAB S TM AC P SEG 6VEL, color plata, N° de motor QR25323350H	52-07-205-01010-004-3	NISSAN	2019	3N6AD33A8KK868223	Bueno
Comisaria Municipal Acatepec	Comisaria Municipal Acatepec	17/12/2019	30/09/2021	Camioneta nueva, NP300 doble CAB S TM AC P SEG 6VEL, color plata, N° de motor QR25323520H	52-07-205-01010-005-3	NISSAN	2019	3N6AD33A0KK868314	Bueno



AUTORIZO
LIC. EFRENADAME MONTALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
2018 - 2021

"Porque el Pueblo es Primero,
Primero Tú"



Vo. Bo.
DRA. ELIDA CRUZ GUILLEN
SINDICA PROCURADOR

SINDICATURA
2018 - 2021

"Porque el Pueblo es Primero,
Primero Tú"



ELABORO
LIC. GUADALUPE GUTIERREZ DE JESUS
TESORERA MUNICIPAL

TESORERIA
2018 - 2021

"Porque el Pueblo es Primero,
Primero Tú"



DE COMPROBACION
LIC. MARCOS OSVALDO MORAÑ
ORGANIZADOR

TITULAR DEL OND MUNICIPAL
2018 - 2021

"Porque el Pueblo es Primero,
Primero Tú"

CONTRATO DE COMODATO

Contrato de comodato que celebran por una parte el Municipio de Ometepec, Gro., en lo sucesivo denominado como "El Comodante" y por otra parte el **C. Jaime Rodríguez Balbuena**, denominado en lo sucesivo "El Comodatario", por así convenir a sus intereses, asimismo y en su carácter de representante del Municipio comparece el **Lic. Efrén Adame Montalván**, quienes de común acuerdo convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO**, sometiéndolo a las siguientes cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran:

DECLARACIONES

- I. EL COMODANTE manifiesta que es el **Lic. Efrén Adame Montalván**, lo que acredita con el documento credencial de elector, contando con domicilio en Calle Mariano Abasolo # 3, Colonia centro, C.P. 41703, Ometepec, Gro.
- II.- EL COMODATARIO declara que es el **C. Jaime Rodríguez Balbuena**, lo cual demuestra con la documentación credencial de elector, cuyo domicilio radica en C. Aldama SN, Loc. Huajintepec, C.P. 41720, Ometepec, Gro.

CLÁUSULAS

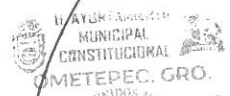
PRIMERA. EL COMODANTE otorga en calidad de préstamo su **Equipo de Transporte** con las siguientes características: CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN MODELO 2020, NP300 DOBLE CAB S TM AC P SEG 6VEL COLOR PLATA, N° DE SERIE 3N6AD33A4LK806691, N° DE MOTOR QR25328230H con la calidad de 100% nuevo, siendo su deseo transmitir gratuitamente el uso del bien citado, cuyo valor comercial es de \$ 348,900.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil novecientos Pesos 00/100 M.N.) que lo certifica con la Factura # 846A6CE2-4457-4F1D-B1B1-D4E4520D9434.

SEGUNDA. EL COMODANTE manifiesta que el **Equipo de Transporte** (CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN MODELO 2020, NP300 DOBLE CAB S TM AC P SEG 6VEL COLOR PLATA, N° DE SERIE 3N6AD33A4LK806691, N° DE MOTOR QR25328230H) deberá ser utilizado para las diversas actividades referente

El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o .-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsación correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----



Atentamente

El Secretario General.

Secretaría General
2018 - 2021

Porque el Pueblo es Primero.
Primero en la Ley

Salvo Salvador Robles Zacapala.

a la Localidad de Huajintepec, resultando estrictamente prohibido que otra persona cualquiera, bajo ninguna circunstancia, le dé el uso que sólo EL COMODATARIO puede hacer del bien o bienes objeto de este contrato. De esta manera, queda prohibido cualquier tipo de cesión de los derechos y obligaciones que ampara este contrato.

TERCERA. EL COMODATARIO manifiesta su conformidad con la transmisión y el uso de dicho bien, quedando en la obligación a poner toda la diligencia posible en la conservación del mismo y hacer todas las reparaciones necesarias que se precisen tras algún accidente causado por éste al bien en préstamo.

CUARTA. La duración del contrato será hasta el 29 de Septiembre de 2021, a partir de la fecha de la firma de este contrato.

QUINTA. Las partes convienen en que el mantenimiento de los bienes quedará a cargo de EL COMODANTE, en él entendido que si requieren modificaciones o adecuaciones, éstas se realizarán previa autorización por escrito de EL COMODATARIO.

SEXTA Las partes convienen que al término de la vigencia de este contrato, EL COMODATARIO, sin necesidad de necesidad de algún instrumento jurídico, se obliga a entregar a EL COMODANTE, los bienes que estaban en calidad de préstamo, con el sólo deterioro que pueda haberlos afectado el uso cotidiano.

En prueba de conformidad, se firman 2 ejemplares al mismo tenor, en la ciudad de Ometepec, Gro. a los 25 días del mes de Octubre del año 2019.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
OMETEPEC, GRO.
CONDOMINIO
El Comodante

P. Lic. Efrén Adame Montalván

2019 - 2021

Porque a través es Primero.
Iniciativa Tu

El Comodatario

C. Jaime Rodríguez Balbuena

El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o .-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsación correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----



Atentamente

El Secretario General.

Secretaría
General

2018-2021

Lic. Salvador Robles Zacapala.

Porque el Pueblo es Primero.
Primero Tu

RFC emisor: AANH610425H66
 Nombre emisor: HERMINIA AMADOR NERI
 RFC receptor: MOG850101G11
 Nombre receptor: municipio de ometepec
 Uso CFDI: Equipo de transporte

Folio fiscal:
 No. de serie del CSD:
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante:
 Régimen fiscal:

846A6CE2-4457-4F1D-B1B1-D4E4520D9434
 00001000000412938579
 41700 2019-10-25 08:28:00
 Ingreso
 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

OPORTUNIDAD
 FORTAMUN

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
25101800	h82	1	C62	liquidacion	300775.86	300775.86				
Descripción	UNA CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN MODELO 2020, NP300 DOBLE CAB S TM AC P SEG 6VEL COLOR PLATA, NO. DE SERIE 3N6AD3344LK806691, NO. DE MOTOR QR25328230H				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	300775.86	Tasa	16.0000%	48124.14
					Subtotal					
					Impuestos Traslados	IVA	16.0000%			\$ 300,775.86
					Total					\$ 48,124.14
										\$ 348,900.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Sello digital del CFDI:

R8CXvewxFeBw6gV1h+hLYsd8yYe5VbuDrduc5dh0Jtut2QHxN75gucq5iXoIUIFFp36vhUAaajB4aE53zxtYnwS3/9QFRJUMtdt9NOxyzDKQb2oMrOCN3oM1gXA/3K0a6vvv3f+VFIEQjglla57kwbm2FvH2hNKQXs1v1UWDQ5vydz3zhWbSi8wyQTTIDpqa9KhPKKji0UDy5zn+YEHWNpsK5cfjVRv+qJ15n2/6uOiZsEaiEGJ5pHVqfZxjRVAICM7gie9X1TKbyguSyjU0xGtqhMtWyNm/DfdIiaDkcgvQJRVz1eXix9B8cSR67h4dxuB8696pznqgNJWVXVEw==

Sello digital del SAT:

dESh6RM4Q4x87w7CMxoZJe9iOY89/DnZXTyELI7ofZvWka0T4QLR47XdC4JeNpGgNJKTN1LqQtn/ECIJTSN5NYSo8QWdw5fV0hYV9zdyofksuU6eDmSDrFYsve0ctKYaaz6mZITPuHgErRUDZenl/a4z33LSNVN36+3nyOdQZvQzFe64Wl/TwJcHeaweQXP0i+5Ro+Cr4pHN0a1XaWL8BTFNRxq4RbOzq70MRhcUEzIHzK9HdwGMatiiYGXOVnbiqR3+/tsEhbKgoRcGaVfxNMokYxh1UW3SjhpWmu/D50FSsKN2g/BY875tn1uqROr0NFHgLH51cv/4nNCKOw==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|846A6CE2-4457-4F1D-B1B1-D4E4520D9434|2019-10-25T08:46:01|SAT970701NN3|R8CXvewxFeBw6gV1h+hLYsd8yYe5VbuDrduc5dh0Jtut2QHxN75gucq5iXoIUIFFp36vhUAaajB4aE53zxtYnwS3/9QFRJUMtdt9NOxyzDKQb2oMrOCN3oM1gXA/3K0a6vvv3f+VFIEQjglla57kwbm2FvH2hNKQXs1v1UWDQ5vydz3zhWbSi8wyQTTIDpqa9KhPKKji0UDy5zn+YEHWNpsK5cfjVRv+qJ15n2/6uOiZsEaiEGJ5pHVqfZxjRVAICM7gie9X1TKbyguSyjU0xGtqhMtWyNm/DfdIiaDkcgvQJRVz1eXix9B8cSR67h4dxuB8696pznqgNJWVXVEw=||00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-10-25 08:46:01
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748

[Handwritten signature]

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL OMETEPEC, GRO.
 ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
 2018 - 2021
 Porque el Pueblo es Primero.
 Primero Tu

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL OMETEPEC, GRO.
 SINDICATURA 2018 - 2021
 Porque el Pueblo es Primero.
 Primero Tu

El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o .-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsación correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
OMETEPEC, GRO.



Secretaría
General
2018 - 2021

Porque el Pueblo es Primero.
Principio

Atentamente

El Secretario General.

Lic. Salvador Robles Zacapala.

CONTRATO DE COMODATO

Contrato de comodato que celebran por una parte el Municipio de Ometepec, Gro., en lo sucesivo denominado como "El Comodante" y por otra parte el **C. Emiliano Miranda Robles**, denominado en lo sucesivo "El Comodatario", por así convenir a sus intereses, asimismo y en su carácter de representante del Municipio comparece el **Lic. Efrén Adame Montalván**, quienes de común acuerdo convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO**, sometiéndolo a las siguientes cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran:

DECLARACIONES

I. EL COMODANTE manifiesta que es el **Lic. Efrén Adame Montalván**, lo que acredita con el documento credencial de elector, contando con domicilio en Calle Mariano Abasolo # 3, Colonia centro, C.P. 41703, Ometepec, Gro.

II.- EL COMODATARIO declara que es el **C. Emiliano Miranda Robles**, lo cual demuestra con la documentación credencial de elector, cuyo domicilio radica en C. Hermenegildo Galeana SN, Localidad Piedra Ancha, C.P. 41730, Ometepec, Gro.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL COMODANTE otorga en calidad de préstamo su **Equipo de Transporte** con las siguientes características: CAMIONETA MARCA NISSAN NP300 DOBLE CAB N° DE SERIE 3N6AD33A6GK878840, N° DE MOTOR QR25088966H, con la calidad de 100% nuevo, siendo su deseo transmitir gratuitamente el uso del bien citado, cuyo valor comercial es de \$ 280,000.00 (Doscientos ochenta mil Pesos 00/100 M.N.) que lo certifica con la Factura # CDF824A5-AAFA-40BA-ADA8-26AE8634F822.

SEGUNDA. EL COMODANTE manifiesta que el **Equipo de Transporte** (CAMIONETA MARCA NISSAN NP300 DOBLE CAB N° DE SERIE 3N6AD33A6GK878840, N° DE MOTOR QR25088966H) deberá ser utilizado para las diversas actividades referente a la Localidad de Piedra Ancha, resultando



El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o .-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsación correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----



**Secretaría
General**
2018 - 2021

Porque al Pueblo es Primero
Primero Tu

Atentamente

El Secretario General.

Lic. Salvador Robles Zacapala.

estrictamente prohibido que otra persona cualquiera, bajo ninguna circunstancia, le dé el uso que sólo EL COMODATARIO puede hacer del bien o bienes objeto de este contrato. De esta manera, queda prohibido cualquier tipo de cesión de los derechos y obligaciones que ampara este contrato.

TERCERA. EL COMODATARIO manifiesta su conformidad con la transmisión y el uso de dicho bien, quedando en la obligación a poner toda la diligencia posible en la conservación del mismo y hacer todas las reparaciones necesarias que se precisen tras algún accidente causado por éste al bien en préstamo.

CUARTA. La duración del contrato será hasta el 29 de Septiembre de 2021, a partir de la fecha de la firma de este contrato.

QUINTA. Las partes convienen en que el mantenimiento de los bienes quedará a cargo de EL COMODANTE, en él entendido que si requieren modificaciones o adecuaciones, éstas se realizarán previa autorización por escrito de EL COMODATARIO.

SEXTA Las partes convienen que al término de la vigencia de este contrato, EL COMODATARIO, sin necesidad de necesidad de algún instrumento jurídico, se obliga a entregar a EL COMODANTE, los bienes que estaban en calidad de préstamo, con el sólo deterioro que pueda haberlos afectado el uso cotidiano.

En prueba de conformidad, se firman 2 ejemplares al mismo tenor, en la ciudad de Ometepec, Gro. a los 06 días del mes de Noviembre del año 2019.



El Comodante

Lic. Efrén Adame Montalván

2019 - 2021

Porque el Trabajo es Primero
Ometepec, Gro.

El Comodatario

C. Emiliano Miranda Robles

El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o .-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsación correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----



Atentamente

El Secretario General.

Secretario General
2018 - 2021

Lic. Salvador Robles Zacapala.

Porque el Pueblo es Primero
¡Hazlo Tu!

RFC emisor: AANH810425H66
 Nombre emisor: HERMINIA AMADOR NERI
 RFC receptor: MOG850101G11
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE OMETEPEC GRO
 Uso CFDI: Equipo de transporte

Folio fiscal: CDF824A5-AAFA-40BA-ADA8-26AE8634F822
 No. de serie del CSD: 00001000000412938579
 Código postal, fecha y hora de emisión: 41700 2019-11-06 10:00:20
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
25101600	031	1	C62	LIQUIDACION	241379.31	241379.31				
Descripción: UNA UNIDAD EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRE MARCA NISSAN NP300 DOBLE CAB NO. SERIE 3N6AD33A6GK878840 NO. DE MOTOR QR2508 8966H					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	241379.31	Tasa	16.0000%	38620.69

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 241,379.31
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 38,620.69
 Total \$ 280,000.00

Sello digital del CFDI:

[TuzluDqZCxC4CUyW4VhFyWLBWH4OQVOoZs+8Jywp2KUTZ0sXx17Wz1PdvxU0bMvxGC4j0yDf/BMhr+EmqW8MEYPAKGJIN53M+3b3JDmRsq2KvQ6K7dxb5ac+nG2dhGHYdkZJSocrQkLSW+H5Hk59gR7e/rFsXUIVfKqif+2TeRZBE1W3rVaCikZG8Zg6ZzoKufQr6K5J9Kmf+EVaPfoTE2aviGmRVRnhmJRB8GXacuJeN4z3dtepKf39qR7MGjtoUAUIEzVdw44WJNbdHaoZSx3SATlnb4Qbn1dF34bd26pmKA4Ns/rqoufdXfsNcNryOMiOLE204nN+NgQ==

Sello digital del SAT:

hV5aO7nD3z7gI2TRDg2+onbG+DGv5L9ZEfw6b/pd+kXVs6Hpl7XHdFGcFFYZUxuH1wVUOKQr68IbcDsv+PzG+yC6HwK4y/X9vIF+KWSqtrTcbRyYheoSEdDTisA4BSDJX52hFbB8isC24Vz1Gu6enpeGnDEwxLvBTWkExuPBzM8fVESEkDaTP6sjqZykFZEHzlqplGj3tNawZCD9Y+uMTedDF6hANNQzpxAzyNGFBIAYSaWNoc+5PEO8L+Q70MFd5TfzisUUMbDtwWPPdIR1LU91TmD1ICDJCyFy0RPW2CeeZmAKA/hG20roxlVip3BmdfKBy5hwdfUldS3uQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

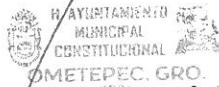
||1.1|CDF824A5-AAFA-40BA-ADA8-26AE8634F822|2019-11-06T10:08:10|SAT970701NN3|TuzluDqZCxC4CUyW4VhFyWLBWH4OQVOoZs+8Jywp2KUTZ0sXx17Wz1PdvxU0bMvxGC4j0yDf/BMhr+EmqW8MEYPAKGJIN53M+3b3JDmRsq2KvQ6K7dxb5ac+nG2dhGHYdkZJSocrQkLSW+H5Hk59gR7e/rFsXUIVfKqif+2TeRZBE1W3rVaCikZG8Zg6ZzoKufQr6K5J9Kmf+EVaPfoTE2aviGmRVRnhmJRB8GXacuJeN4z3dtepKf39qR7MGjtoUAUIEzVdw44WJNbdHaoZSx3SATlnb4Qbn1dF34bd26pmKA4Ns/rqoufdXfsNcNryOMiOLE204nN+NgQ==|00001000000403258748||
 RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-11-06 10:08:10
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o .-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsas correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----



Atentamente

El Secretario General.

Secretaria
General
2018 - 2021

Lic. Salvador Robles Zacapala.

CONTRATO DE COMODATO

Contrato de comodato que celebran por una parte el Municipio de Ometepec, Gro., en lo sucesivo denominado como "**El Comodante**" y por otra parte el **C. Ramiro Martínez Gómez**, denominado en lo sucesivo "**El Comodatario**", por así convenir a sus intereses, asimismo y en su carácter de representante del Municipio comparece el **Lic. Efrén Adame Montalván**, quienes de común acuerdo convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO**, sometiendo el mismo a las siguientes cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran:

DECLARACIONES

I. EL COMODANTE manifiesta que es el **Lic. Efrén Adame Montalván**, lo que acredita con el documento credencial de elector, contando con domicilio en Calle Mariano Abasolo # 3, Colonia centro, C.P. 41703, Ometepec, Gro.

II.- EL COMODATARIO declara que es el **C. Ramiro Martínez Gómez**, lo cual demuestra con la documentación credencial de elector, cuyo domicilio radica en C. Benito Juárez SN, Localidad Tierra Blanca, C.P. 41730, Ometepec, Gro.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL COMODANTE otorga en calidad de préstamo su **Equipo de Transporte** con las siguientes características: CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN NP300 DOBLE CAB N° DE SERIE 3N6AD35C1JK848716 N° DE MOTOR QR25209512H con la calidad de 100% nuevo, siendo su deseo transmitir gratuitamente el uso del bien citado, cuyo valor comercial es de \$ 295,000.01 (Doscientos noventa y cinco mil Pesos 01/100 M.N.) que lo certifica con la Factura # 2835B688-1F29-4E90-95DC-4F6A78E8F933.

SEGUNDA. EL COMODANTE manifiesta que el **Equipo de Transporte** (CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN NP300 DOBLE CAB N° DE SERIE 3N6AD35C1JK848716 N° DE MOTOR QR25209512H) deberá ser utilizado para las diversas actividades referente a la Localidad de Tierra Blanca, resultando estrictamente prohibido que otra persona cualquiera, bajo ninguna circunstancia, le

El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o.-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsu correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
OMETEPEC, GRO.



Atentamente

El Secretario General.

Porque el Pueblo es Primero
Primero

Lic. Salvador Robles Zacapala.

dé el uso que sólo El COMODATARIO puede hacer del bien o bienes objeto de este contrato. De esta manera, queda prohibido cualquier tipo de cesión de los derechos y obligaciones que ampara este contrato.



TERCERA. EL COMODATARIO manifiesta su conformidad con la transmisión y el uso de dicho bien, quedando en la obligación a poner toda la diligencia posible en la conservación del mismo y hacer todas las reparaciones necesarias que se precisen tras algún accidente causado por éste al bien en préstamo.

CUARTA. La duración del contrato será hasta el 29 de Septiembre de 2021, a partir de la fecha de la firma de este contrato.

QUINTA. Las partes convienen en que el mantenimiento de los bienes quedará a cargo de EL COMODANTE, en él entendido que si requieren modificaciones o adecuaciones, éstas se realizarán previa autorización por escrito de EL COMODATARIO.

SEXTA Las partes convienen que al término de la vigencia de este contrato, EL COMODATARIO, sin necesidad de necesidad de algún instrumento jurídico, se obliga a entregar a EL COMODANTE, los bienes que estaban en calidad de préstamo, con el sólo deterioro que pueda haberlos afectado el uso cotidiano.

En prueba de conformidad, se firman 2 ejemplares al mismo tenor, en la ciudad de Ometepec, Gro. a los 21 días del mes de Noviembre del año 2019.


El Comodante


Lic. Efrén Adame Montalván
2018 - 2021
Parque del Pueblo es Primero.
Primo a Fu

El Comodatario


C. Ramiro Martínez Gómez

El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o .-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsación correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----



Atentamente
El Secretario General.

Lic. Salvador Robles Zacapala.

RFC emisor: AANH610425H66
 Nombre emisor: HERMINIA AMADOR NERI
 RFC receptor: MOG850101G11
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE OMETEPEC GRO.
 Uso CFDI: Equipo de transporte

Folio fiscal: 2835B688-1F29-4E90-95DC-4F6A78E8F933
 No. de serie del CSD: 00001000000412938579
 Código postal, fecha y hora de emisión: 41700 2019-11-21 11:03:29
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
25101600	40	1	C62	liquidación	254310.35	254310.35				
Descripción					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
UNA UNIDAD EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRE MARCA NISSAN NP300 DOBLE CAB NO DE SERIE 3N6AD35C1JK848716 NO DE MOTOR QR25209512H					IVA	Traslado	254310.35	Tasa	16.0000%	40689.66

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 254,310.35
Total \$ 40,689.66
\$ 295,000.01

Sello digital del CFDI:

nbccu0aOUTApz0IZueAsVnNQhW9u7dTXC6hCrHPNN01fC2mnl2Suntw4PxWhmgC2RJT1GU+EuGsyZAdcMb3H+cVFJVMg7+/3pslKoYvBZL0rhe23bvopoVRrFRo4XbMwMk/CRKgaDG
 EbBWJVozciwgj9j3QsQqDlcDbgoCO4GwFjtHkD1pjqtJ8fGga/RPW4mjCRckUScSvL2vD6Xk9X+vq3epsNIYGC1zY2LsL62C5seBH8F/rP6J2h4v6cnWdeRIBTrY+gzZRufmAfNG4X0GwU
 iloY1mcrwzDknR5k4he6eArP8wVfB8FzAYKmuHXMMigwhTbeTdlGyBQ==

Sello digital del SAT:

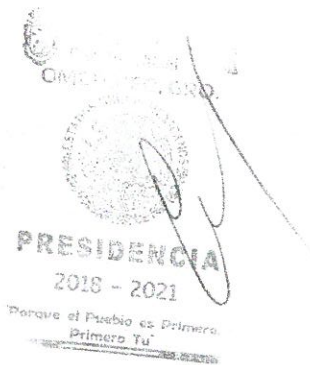
dZnHE5t84SCXNnOtnWHkpIW+0ITGH8SblbuNcFujUGNVGubqM7rqt88SQDzQhHPSnAepezc5katvS3yKxLjilLAQN0vKNSY9hvivaUIToQOQWvDhES80AuXLDWZu0nfdZWYtqqDBV
 qlm+D6066awZhl51wsQqwrzpmi57UN+hq7hn/uLVTKaMW99retW/JyEdXze1lubC6535z2BG52bxWCGBX5HODwS4BBPDTTCjSnJQATrAy8SKJuxu59BzLiQBIZ5MdbY3P5Q9YIPUVXK520
 0FIGClpkfFS4cZBRVEqU3dyo3Cgw3NrbqyA43Z8O/N7OZLV3EPsmv/N3g==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2835B688-1F29-4E90-95DC-4F6A78E8F933|2019-11-21T11:13:37|SAT970701NN3|nbccu0aOUTApz0IZueAsVnNQhW9u7dTXC6hCrHPNN01fC2m
 nl2Suntw4PxWhmgC2RJT1GU+EuGsyZAdcMb3H+cVFJVMg7+/3pslKoYvBZL0rhe23bvopoVRrFRo4XbMwMk/CRKgaDGEbBWJVozciwgj9j3QsQqDlc
 DbgoCO4GwFjtHkD1pjqtJ8fGga/RPW4mjCRckUScSvL2vD6Xk9X+vq3epsNIYGC1zY2LsL62C5seBH8F/rP6J2h4v6cnWdeRIBTrY+gzZRufmAfNG4X0
 GwUiloY1mcrwzDknR5k4he6eArP8wVfB8FzAYKmuHXMMigwhTbeTdlGyBQ==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-11-21 11:13:37
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o.-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsación correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----



Secretaría
General
2018 - 2021

Porque el Pueblo es Primero
Primero Tú

Atentamente

El Secretario General.

Lic. Salvador Robles Zacapala.

El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o.-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsación correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----



Atentamente

El Secretario General.

Secretaría
General
2018 - 2021

que el Pueblo es Primero
Primer

Lic. Salvador Robles Zacapala.

CONTRATO DE COMODATO

Contrato de comodato que celebran por una parte el Municipio de Ometepec, Gro., en lo sucesivo denominado como "El Comodante" y por otra parte el **C. Emilio Ruis Hesiquio**, denominado en lo sucesivo "El Comodatario", por así convenir a sus intereses, asimismo y en su carácter de representante del Municipio comparece el **Lic. Efrén Adame Montalván**, quienes de común acuerdo convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO**, sometiendo el mismo a las siguientes cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran:

DECLARACIONES

I. EL COMODANTE manifiesta que es el **Lic. Efrén Adame Montalván**, lo que acredita con el documento credencial de elector, contando con domicilio en Calle Mariano Abasolo # 3, Colonia centro, C.P. 41703, Ometepec, Gro.

II.- EL COMODATARIO declara que es el **C. Emilio Ruis Hesiquio**, lo cual demuestra con la documentación credencial de elector, cuyo domicilio radica en C. Cuauhtémoc SN, Localidad Acatepec, C.P. 41700, Ometepec, Gro.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL COMODANTE otorga en calidad de préstamo su **Equipo de Transporte** con las siguientes características: CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN MODELO 2019, NP300 DOBLE CAB S TM AC P SEG 6VEL, COLOR PLATA, N° DE SERIE 3N6AD33A0KK868314, N° DE MOTOR QR25323520H con la calidad de 100% nuevo, siendo su deseo transmitir gratuitamente el uso del bien citado, cuyo valor comercial es de \$ 327,700.00 (Trescientos veintisiete mil setecientos Pesos 00/100 M.N.) que lo certifica con la Factura # LS 1789.

SEGUNDA. EL COMODANTE manifiesta que el **Equipo de Transporte** (CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN MODELO 2019, NP300 DOBLE CAB S TM AC P SEG 6VEL, COLOR PLATA, N° DE SERIE 3N6AD33A0KK868314, N° DE MOTOR QR25323520H) deberá ser utilizado para las diversas actividades referente a la Localidad de Acatepec, resultando estrictamente prohibido que otra persona

El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o .-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsación correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----



**Secretaría
General**
2018 - 2021

Programa del Pueblo es Primero
Primero el Pueblo

Atentamente

El Secretario General.

Lic. Salvador Robles Zacapala.

cualquiera, bajo ninguna circunstancia, le dé el uso que sólo EL COMODATARIO puede hacer del bien o bienes objeto de este contrato. De esta manera, queda prohibido cualquier tipo de cesión de los derechos y obligaciones que ampara este contrato.

TERCERA. EL COMODATARIO manifiesta su conformidad con la transmisión y el uso de dicho bien, quedando en la obligación a poner toda la diligencia posible en la conservación del mismo y hacer todas las reparaciones necesarias que se precisen tras algún accidente causado por éste al bien en préstamo.

CUARTA. La duración del contrato será hasta el 30 de Septiembre de 2021, a partir de la fecha de la firma de este contrato.

QUINTA. Las partes convienen en que el mantenimiento de los bienes quedará a cargo de EL COMODANTE, en él entendido que si requieren modificaciones o adecuaciones, éstas se realizarán previa autorización por escrito de EL COMODATARIO.

SEXTA Las partes convienen que al término de la vigencia de este contrato, EL COMODATARIO, sin necesidad de necesidad de algún instrumento jurídico, se obliga a entregar a EL COMODANTE, los bienes que estaban en calidad de préstamo, con el sólo deterioro que pueda haberlos afectado el uso cotidiano.

En prueba de conformidad, se firman 2 ejemplares al mismo tenor, en la ciudad de Ometepec, Gro. a los 17 días del mes de Diciembre del año 2019.

El Comodante

Lic. Efrén Adame Montalván



COMISARIA
MUNICIPAL
ACATEPEC
MPIO. DE OMETEPEC, GRO.
"Parque el Pueblo es Primero,
Primero Tu"
2018 - 2021

El Comodatario

C. Emilio Ruiz Hesiquio

El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o .-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsu correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.--



Atentamente

El Secretario General.

Secretaría
General
2018 - 2021

Lic. Salvador Robles Zacapala.

Primeró Tu

RFC emisor: AAC850930II9
 Nombre emisor: AUTOS ACAPULCO S.A. DE C.V.
 Folio: 1789
 RFC receptor: MOG850101G11
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE OMETEPEC GRO
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 009258f0-db11-44ee-8a30-39294a06c33f
 No. de serie del CSD: 00001000000405553839
 Serie: LS
 Código postal, fecha y hora de emisión: 41700 2019-05-30 15:16:09
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
25101600		1	H87	Pieza	282500.00000 0	282500.00000 0			
Descripción	UNA CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN MODELO 2019, NP300 DOBLE CAB S TM AC P SEG 8VEL, COLOR PLATA, NO DE SERIE 3N6AD33A0KK868314, NO DE MOTOR QR25323520H								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido
 Condiciones de pago: CONTADO

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	282500.000000	Tasa	16.0000%	45200.00000
Subtotal					\$ 282,500.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000%					\$ 45,200.00
Total					\$ 327,700.00

Sello digital del CFDI:

TRNxdBUO75dfLVMhJ2ogL9Kyv1ciuH4trZUz8eVe98R9uo4Tjw5DmsejN4W8BX+3EX1KabLykqddLL6jkkvSOxjDyOGTTg2FXu7rclwwEV0hSUyJgANI+SPrcsFIIsmDjBobRgeEUhIBVzP5ij6Q4vq7ecRjSdAN28mBWDVRCu+lu7jyXQwY4nZiD91IN256MIPCGehr63XK3GivVgQMwI4pPvjWZglR9LRo8+zm1f+1Ksc5MAK8z9zKMRXrZQo95gAuLx5g85fih3NOpS1+4YADA7b+8ECz+/ANac81SB/y/LwEc8E5mbalz2+Nwk24QPODv7f6IYJN+es5Bo50WQ==

Sello digital del SAT:

ZWzytdxP7yLgulwRQxHGLLeLJkKkMtyvfrb4KRLknKYxq9qXUdWanMyBaGuxC8ieQ3qFwLQQ/ZKzySmZSH0eGgSYXsGB735bwrYoaUJ7Ue8AoSjjQ2ZLGN0H7kectoB/76aWzwtR/Tq2kSj1Upj4uaOCOR9IRfClrKn7vYQFW2GNZ2fluDLuUBE6QAe0iSmXo+bWejG3GaxwKx1f+IA5ZVc/klzJ9e5obO4CzTr14bIX9OOKI7rstfAm2aBLxAME8N3N/OgPqtXKe07wy0+7nWB.Jgy9nscuqYQVY33dJDNsLXDSX8wsEdSOFqSKSRfVjKhLM/P030Rve1ar1g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|009258f0-db11-44ee-8a30-39294a06c33f|2019-05-30T15:16:34|CCC1007293K0|TRNxdBUO75dfLVMhJ2ogL9Kyv1ciuH4trZUz8eVe98R9uo4Tjw5DmsejN4W8BX+3EX1KabLykqddLL6jkkvSOxjDyOGTTg2FXu7rclwwEV0hSUyJgANI+SPrcsFIIsmDjBobRgeEUhIBVzP5ij6Q4vq7ecRjSdAN28mBWDVRCu+lu7jyXQwY4nZiD91IN256MIPCGehr63XK3GivVgQMwI4pPvjWZglR9LRo8+zm1f+1Ksc5MAK8z9zKMRXrZQo95gAuLx5g85fih3NOpS1+4YADA7b+8ECz+/ANac81SB/y/LwEc8E5mbalz2+Nwk24QPODv7f6IYJN+es5Bo50WQ==|00001000000405555426|]

RFC del proveedor de certificación: CCC1007293K0 Fecha y hora de certificación: 2019-05-30 15:16:34
 No. de serie del certificado SAT 00001000000405555426



El Suscrito Licenciado Salvador Robles Zacapala, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- C e r t i f i c o .-----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original y que tuve a la vista, para realizar la compulsu correspondiente. Haciendo constar que concuerda en todas y cada una de sus partes, la cual expido a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
OMETEPEC, GRO.



Atentamente

El Secretario General.

Secretaría
General
2018 - 2021

Porque el Pueblo es Primero.
Primer

Lic. Salvador Robles Zacapala.